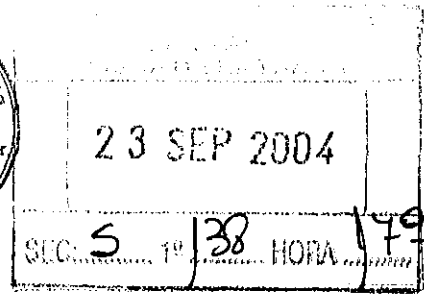


529/04

Presidencia
del
Senado de la Nación



CD-182/04

Buenos Aires, 15 de setiembre de 2004.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Institúyase el día 25 de setiembre de cada año
como Día Nacional de la Ballena y de las Actividades Turísticas
de Avistaje.

ARTICULO 2º.- La Secretaría de Turismo de la Nación
implementará las acciones necesarias para su difusión y
promoción.

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.

